

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 110/2004

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro** reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO

Que a fojas 1 del expte. N° 461/DP/2004, la Lic. Sandra FUENZALIDA SORIA, Asistente Social con asiento de funciones en El Bolsón, presenta su renuncia al cargo por razones particulares.

Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

1º) ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la Sra. Asistente Social de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de El Bolsón Lic. Sandra FUENZALIDA SORIA (DNI N°: 17.794.902), a partir del 06 de enero del año dos mil cinco.

2º) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - BALLADINI - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.